



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 151 -2011-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de Mayo del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTA: la solicitud de RETIRO Y RESERVA DE MATRICULA, presentada por doña SILVIA CHÁVEZ FERNÁNDEZ, con expediente N° 1317-2011, así como los informes emitidos por el Comité de Dirección de la Escuela de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, el alumno recurrente ha registrado matrícula en el Segundo Año de Estudios en la Escuela Académico-Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, con Matrícula N° 0706003-09, nos hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondientes al SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS (III y IV ciclos) del presente año académico 2011;

Que, el estudiante también solicitó Retiro y Reserva de Matrícula para el año académico 2010, concediéndosele mediante Resolución de Decanato N° 142-2010-Fac.Derecho y CC.PP.;

Que, por ser esta su segunda vez consecutiva que peticiona doña SILVIA CHÁVEZ FERNÁNDEZ y estando a lo establecido por el Art. 37° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT, se le debe otorgar por última vez Retiro y Reserva de Matrícula.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en el numeral 10 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA- 2010), y el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RETIRAR la matrícula académica N° 0706003-09; inscrita por doña SILVIA CHÁVEZ FERNÁNDEZ, alumna del SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS de la Escuela Académico- Profesional de Derecho por el presente año académico 2011, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESERVAR por última vez, dicha matrícula por UN AÑO ACADEMICO (III y IV ciclos) para que luego finalizado dicho plazo, el alumno recurrente registre matrícula para el siguiente año académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barralá
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.
U.R.T.
O.R.T.
Serv. Verif.
Interesado
Archivo.

CVB/LRB/vmz.